

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., once de agosto de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2016-00452
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: JOSE DOMINGO GOMEZ JIMENEZ
DEMANDADOS: LUIS FERNANDO MONTILLA TRESPALACIOS Y OTROS

El memorialista Luis Alfonso Contreras Díaz en atención a su solicitud enviada en correo electrónico del 26/02/2021 tenga en cuenta que el levantamiento de medidas debe ser comunicado por la autoridad que las decretó y en este caso no se ha recibido comunicación sobre desembargo por parte del Juzgado 75 Civil Municipal de esta ciudad, motivo por el cual debe estarse a lo resuelto por este despacho en el primer inciso del proveído fechado 22 de febrero de 2021 en el que se dispuso no tener en cuenta remanente comunicado por el Juzgado 7 Civil Municipal de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Civil 012

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f31ea77cad5ee76f438c6972b51fa168dcded95bd7fef00e35826d470d00ca8b**

Documento generado en 11/08/2021 08:46:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>